

## Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea
Coordinador/a	Jesús Julián Pérez Torrente
Código de Plan	543
Nombre de la Asignatura	Química sostenible y catálisis
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	60463

### 1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No hay cambios.

De modo no presencial se impartió el Tema 6 de la asignatura: **Procesos catalíticos y aplicaciones industriales de la Química verde**, que era el único que quedaba por ser impartido.

### 2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

Las clases magistrales correspondientes al temario pendiente se impartirán mediante clases *online* usando *Google Meet* o equivalente.

Asimismo, otras actividades docentes programadas en el contexto de la asignatura, tales como exposición de los trabajos elaborados por los estudiantes y la conferencia del Director de I+D Biopolímeros y Especialidades de Ercros (programa Expertia), se completarán igualmente, haciendo uso de reuniones virtuales y videoconferencias.

Para tal fin, se comunicará a los estudiantes con suficiente antelación la fecha y los detalles de cómo acceder a la plataforma seleccionada y así poder unirse y participar en dichos eventos.

Las tutorías se llevarán a cabo a través de correo electrónico, videoconferencia o cualquier otro medio consensuado entre los estudiantes que las soliciten y el/los profesor/es correspondiente/s.

Se intentará respetar el calendario de programación de las actividades establecido al inicio del semestre. No obstante, habrá flexibilidad, buscando el consenso previo entre estudiantes y profesores, en pro de facilitar al alumnado su participación en las mismas y evitar que se solapen con otras asignaturas de la titulación.

### 3. Adaptaciones en la evaluación:

Tal y como se explica en la guía docente ordinaria de la asignatura se lleva a cabo **evaluación continua**, sin perjuicio del derecho de todos los estudiantes a poder acceder a una única prueba global que suponga el 100% de la nota y que posibilite por tanto el poder superar la asignatura.

Así pues, se mantienen las actividades de evaluación detalladas en dicha guía docente, adaptándolas para posibilitar su realización *online*, según se describe a continuación. No obstante, en caso de que sea factible la realización de las pruebas en modo presencial, se optará por esa vía, manteniendo la tipología y criterios que se exponen aquí.

**Evaluación continua.** Media ponderada de las siguientes actividades.

#### **1.- Realización de forma individual o en grupo de trabajos dirigidos**

Se califica sobre 10 y constituye el **30%** de la nota final.

Se ha de presentar vía tarea habilitada en Moodle un **trabajo escrito** que plasme la búsqueda, recopilación e interpretación sobre un tema relacionado con los contenidos de la asignatura. Su extensión será de unas 10 páginas aproximadamente (sin contar portada, índice, resumen, referencias ni anexos). Supondrá el 60% de la nota del trabajo. Con carácter previo a la entrega de la versión definitiva se mantendrá contacto con el tutor asignado que realizará las labores de seguimiento y asesoría del trabajo.

Además, los estudiantes tendrán que realizar una **presentación oral** del trabajo presentado, a continuación de la cual se establecerá un breve **debate**. Su extensión variará en función de los componentes del grupo (asegurando que cada estudiante intervenga 5 minutos aproximadamente) y se fijará con carácter previo con los interesados. Esta actividad supondrá el 40% de la nota del trabajo. Tal y como se ha comentado anteriormente, esta exposición se llevará a cabo mediante videoconferencia. Para esto, se acordará la fecha y hora entre los estudiantes y los profesores. Llegado el día, el profesor creará la reunión en la plataforma *Google Meet*, o similar, e invitará a los estudiantes a unirse, estos recibirán en su correo institucional un link que les permitirá el acceso.

En la evaluación del trabajo se valorarán aspectos como la originalidad del tema tratado, la rigurosidad de los contenidos, la claridad y la buena expresión; así como la conveniencia y relevancia de la documentación y la bibliografía, una adecuada forma de citar y referenciar y el dominio del tema.

#### **2.- Realización de una prueba escrita consistente en la resolución de cuestiones teórico-prácticas**

Se califica sobre 10 y constituye el **70%** de la nota final.

Se compone de 14 cuestiones tipo test (50%) y 14 cuestiones tipo verdadero/falso (50%). Las respuestas incorrectas restarán la mitad de su valor.

Según lo establecido en la guía docente, para la realización de esta prueba el alumno podrá consultar toda la bibliografía en formato papel que estime oportuna, no estará permitida la consulta de fuentes digitales ni el uso de dispositivos electrónicos para tal fin.

Se intentará respetar la fecha prevista en el calendario de programación de las actividades establecido al inicio del semestre. En caso de tener que cambiar la fecha se acordaría con suficiente antelación con todos los estudiantes y profesores de la asignatura.

Se valorará la exactitud de las respuestas de las cuestiones.

La asignatura se considerará superada si la media ponderada de las dos calificaciones según los porcentajes indicados es igual o mayor de 5. Los alumnos que quieran mejorar su calificación de evaluación continua podrán presentarse a subir nota a la prueba global y la nota final será la más favorable.

### **Evaluación global.**

Para los alumnos que no opten por la evaluación continua o que no superen la asignatura por dicho procedimiento, se prevé una prueba global de evaluación que supondrá el 100% de la calificación final, tanto en la primera como en la segunda convocatoria. Ésta consistirá en una prueba escrita relacionada con los contenidos de la asignatura y las actividades de aprendizaje que se regirá por las mismas directrices que las arriba expuestas para la realización del examen escrito, salvo que en este caso el alumno NO podrá consultar ninguna bibliografía.

Si se detecta y confirma plagio u otras acciones fraudulentas, será motivo suficiente para la calificación con la nota más baja posible de la prueba correspondiente.

Para la realización de la prueba escrita y de la prueba global de evaluación en condiciones telemáticas se usará alguna o varias de las herramientas disponibles en la Universidad de Zaragoza, asegurando la protección de los datos personales y garantizando los derechos de los estudiantes establecidos en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.

Finalmente, de acuerdo con la Guía de la universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación online, publicada el 21 de abril de 2020 y aprobada por el Consejo de Gobierno el día 27 de abril, las videoconferencias con fines de evaluación se grabarán como evidencia. Se informará con carácter previo a los estudiantes enviándoles por correo electrónico la cláusula reducida preparada a tal efecto por la Delegada de Protección de datos y que se encuentra en el siguiente enlace:

[https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia\\_reducida.pdf](https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf)

Atendiendo a la misma Guía, se podrá pedir a los estudiantes que durante la realización de los exámenes estén conectados por videoconferencia, pudiendo visualizarse el entorno donde realizan la prueba para garantizar que se realiza en las condiciones adecuadas, pero no se podrán grabar imágenes de dicho entorno.